



DECRETO NRO. 3194-003-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La necesidad y conveniencia de registrar en el carácter de agente Contratado de esta Municipalidad a un grupo de personas para que presten Servicios en este Organismo;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 49º inciso 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 sobre nombramientos y remociones de Empleados de la Administración Municipal, es atribución de este D.E.M., realizar dicha Contratación, mediante el dictado del presente Decreto, para dotar a dicho acto administrativo de la Legalidad y Ejecutoriedad correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONTRATASE, a partir del día 1º de Enero de 2026 y hasta el día 31 de Diciembre de 2026 inclusive, para desempeñar en el carácter de Personal Contratado, a las personas que se detallan, todo en los términos establecidos en los Contratos de Locación de Servicios pudiendo ser rescindidos los mismos a los seis meses, por cualquiera de las partes.

		RETRIBUCIÓN BASICA INCIAL
1	ABELLA, Miguel Ángel	576472,46
2	ALTAMIRANO Hernán Gabriel	576472,46
3	ARGUELLO, Maribel Milagros	576472,46
4	AZAR, Oscar Gabriel	576472,46
5	BERGESIO, Angélica Deolinda	576472,46
6	CAPIELLO Analía Verónica	774634,86
7	CARRANZA Agustina	566500,00
8	CORREA, Rocio	576472,46
9	GHITTA GARAY Lucia Magali	576472,46
10	GONZALEZ Elsa Daniela	576472,46
11	GONZALEZ Lucila	576472,46
12	HADID Paula	576472,46
13	MEDINA, Bárbara Micaela	774634,86



14	MENOCHIO Evelin Maribel	450000,00
15	PAJON Melina	450000,00
16	PEREZ Alejandra Noemí	450000,00
17	QUIROGA Daniela Paola	576472,46
18	RENAUDO Débora Gisel	576472,46
19	RENAUDO Luciano Daniel	721000,00
20	RODRIGUEZ, Gisela Noemi	576472,46
21	ROMERO PERALTA Analia Griselda	576472,46
22	ROMERO, Natali del Valle	774634,86
23	ROMERO, Patricia María	774634,86
24	TEVEZ Silvana María	774634,86
25	VILLEGAS, Nadia Dalila	576472,46
26	ZALGADO, Mirian Esther	576472,46

Artículo 2º: La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputara a la Partida Erogaciones – Personal - Sueldos y Contribuciones Personal Municipal del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2026.-

Artículo 3º: El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Artículo 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 02 de Enero de 2026.-